Atlántico para la Gente / Gobernación del Atlántico	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	08
Contrato No:	202201704

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	DANIELA DE JESÚS RAMÍREZ PACHECO		
Identificación:	C.C. 1.140.843.931		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	MARÍA DEL SOCORRO LARA RAMOS		
Objeto del Contrato:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.		
Plazo de Ejecución:	OCHO (8) MESES		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202200384	**Fecha de C.D.P.**	2022/ 01 / 03
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202202822	**Fecha del R.P.**	2022 / 01 / 26

Valor del Contrato	**Contrato Inicial** \| $ 31.312.000 **Adición 1** \| $ 12.524.800 **Adición 2** \| $ **Adición 3** \| $ **Total** \| $ 43.836.000			
Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**		**Fecha de Suspensión del contrato**	**Fecha de reinicio**
2022/01/26	2022/09/25			

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí. Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		

			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$ 31.312.000
Adición No. 1		$12.524.800
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 43.836.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 31.312.000
Valor por ejecutar		$ 12.524.800
Valor a pagar en el presente Informe		$ 3.914.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		08

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 26 DE AGOSTO AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Prestar servicios profesionales a la gerencia de capital social apoyando las actividades integrales en beneficio de las personas mayores del Departamento del Atlántico. 1. Realizar talleres sobre depresión, ansiedad, enfermedades psicosomáticas, duelos y otros síndromes geriátricos. 2. Desarrollar la gratitud como estrategias de afrontamiento que le permitan al adulto mayor enfrentarse a problemáticas	La contratista realizo los talleres a desarrollar en las intervenciones psicológica, denominados primero como: ***Emociones Básicas*** y segundo como ***Importancia de la expresión emocional*** con el objeto de promover la salud mental de las personas mayores de 60 años y el cual consiste en brindarle a las personas mayores información y pautas sobre cómo se fomenta positivamente las emociones, esto para promover las expresiones de los sentimientos

cotidianas. 3. Fomentar el desarrollo de la autoestima y autoconcepto. 4. Promover la expresión de sentimientos hacia las personas con quienes interactúan frecuentemente. 5. Realizar las remisiones a las entidades de salud, en caso de ser necesarios. 6. Hacer seguimiento de las bases de datos de las personas mayores beneficiarias. 7. Otras actividades asignadas por el gerente de Capital Social. 8. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. 9. Presentar informes del cumplimiento del objeto contractual.	hacia ellos y hacia las demás personas. La contratista en este periodo intervino a 86 personas, de manera presencial y virtual con taller remoto por teleasistencia, del municipio de Atlántico, Suan. Así se atendieron de manera presencial, treinta y siete (37) mujeres y trece (13) hombres y virtual con taller remoto por teleasistencia, veinte siete (27) mujeres y nueve (9) hombres con los talleres de ***Emociones Básicas e Importancia de la Expresión Emocional.*** En el impacto de las intervenciones, la contratista desarrollo labores encaminadas a promover la expresión de los sentimientos, inculcando el significado de cada una de las emociones básicas que se presentan en los seres humanos y mostrando la importancia que tienen estas en la vida de cada una de las personas a través de sus expresiones. A través de estos encuentros en el centro de vida del municipio de Suan se pretende: generar impactos positivos y beneficiar a las "personas mayores", en especial aquella población en condición vulnerable, originando programas de bienestar del Adulto Mayor del departamento del Atlántico. Para los participantes, los talleres tratados en este periodo han sido muy importantes, ya que para ellos es primordial hacer actividades que permitan prevenir síntomas depresivos, además promover las expresiones de sentimientos hacia las otras personas con quienes normalmente interactúan. Muchos de los participantes comentan que "muchos de estos talleres, nos ayudan a identificar cuáles son nuestras cosas buenas y que podemos hacer para mejorar ", además expresan que "este programa brinda la oportunidad para aprender de las experiencias que las otras personas tienen, así sean similares a las de uno." Así mismo, comentaron que "es muy bueno que se tengan en cuenta en todas las actividades porque les ayuda a encontrar

	nuevas formas de relacionarse y de expresarse". Los adultos mayores han descrito varios beneficios que estos encuentros les dejan: aumento de la confianza en si mismos, mejora las habilidades comunicativas, estimula la memoria, construyen red de apoyo, mayor independencia, diversión y crear recuerdos para la vida, Se ha demostrado que estas actividades permiten que se mejore la autoeficacia, la integración social, los niveles de actividad física, la calidad de vida, la función cognitiva y claramente la salud mental que existe entre los adultos mayores para crear entornos seguros. Nota: Todas las evidencias tales como captura de llamadas, planillas y guía de taller se encuentran en el informe de actividades del contrato.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

MARÍA DEL SOCORRO LARA RAMOS quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
01	9429812557	2022/02/15	$181.800
01 - 02	9431349130	2022/03/08	$454.400
02	9432673104	2022/04/11	$454.400
03	9433949250	2022/05/16	$454.400
04	9435185790	2022/06/22	$454.400
05	9436470056	2022/09/22	$475.700
06	9437745479	2022/10/01	$485.000
07	9439098316	2023/01/16	$514.100
08	9440445178	2023/01/16	$500.700
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$3.974.900

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **16** días del mes de **enero** de **2023**.

María del Socorro Lara Ramos
C.C: (32.608.628) de (Barranquilla)

Daniela Ramírez Pacheco
C.C.: 1.140.843.931 de Barranquilla